MEMORANDO

Clasificación de archivo: IDBDocs#403696618

Fecha: 29 de junio de 2016

A: Victoria Marquez Mees, Directora del MICI
De: Néstor Roa, Jefe de División Transporte
CC: Vicepresidencia de Países, Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento, Oficina de la Vicepresidencia Ejecutiva, Gerencia de Países del Cono Sur, Gerencia de Infraestructura y Energía, Representante de Paraguay, Oficina de la Unidad de Salvaguardas Ambientales
Asunto: Respuesta Administración a la Solicitud
Referencia: Caso MICI-BID-PR-2016-0101. Paraguay: "Reconversión Centro, Modernización Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno" (PR-L1044)

I. Introducción

01. El presente documento tiene por objetivo establecer la posición del Banco (la Administración)[1] respecto de los alegatos presentados por los Solicitantes del proceso MICI-BID-PR-2016-0101 Proyecto "Reconversión Centro, Modernización Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno" (PR-L1044) (el proyecto), de conformidad con lo dispuesto en la sección 21 de la Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MI-47-3) (Política del MICI).

II. Antecedentes

02. El proyecto fue incluido en el *pipeline* del Banco del año 2009 y se aprobó por el Directorio Ejecutivo del Banco el 29 de septiembre de 2010. El contrato de préstamo entre la República del Paraguay y el Banco fue firmado el 9 de octubre de 2010. A los efectos de la ratificación legislativa, el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo para ratificación del Congreso en mayo de 2011 y tras un año, fue rechazado por la Cámara de Diputados. Volvió a ser presentado al Congreso en julio de 2012 y nuevamente rechazado por la Cámara en septiembre de ese mismo año. Se envió por tercera vez al Congreso a principios del 2013 y fue finalmente aprobado el 27 de diciembre de 2013. En las dos ocasiones, el proyecto fue rechazado en base a consideraciones sobre la tecnología de la prestación del servicio de buses, prefiriendo energía eléctrica a combustible líquido.

03. En paralelo con la preparación del proyecto, las autoridades nacionales solicitaron al Banco la utilización de los recursos provenientes de la línea de crédito Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) (PPF-004/PR) a fin de

[1] El documento fue preparado de manera coordinada entre la División de Transporte, Sector de Infraestructura y Energía y la División de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Gerencia de Sostenibilidad, en conjunto con el Departamento Legal, la Unidad de Salvaguardias Ambientales y la Vicepresidencia de Sectores.

diseñar e implementar las acciones que fueron identificadas como prioritarias. Esta operación (PR-L1056, 2316/OC-PR, US$4,9 millones), aprobada por el Banco en abril de 2010, financia la ejecución de obras de renovación urbana, los diseños del sistema de transporte, y sus estudios ambientales y sociales incluyendo la preparación de Planes de Reasentamiento y Compensación. El proyecto incluye dos componentes principales: (i) Revitalización Urbana (RU); y (ii) el Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público (BRT-Metrobus), por lo que la operación fue estructurada conjuntamente entre la División de Transporte (INE/TSP) y la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM). El programa es ejecutado por una unidad ejecutora dependiente directamente del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

04. Dentro del proceso de preparación del proyecto se contrataron diversas consultorías, incluyendo el análisis para la identificación de los impactos ambientales y sociales de ambos componentes. Entre los riesgos potenciales del proyecto se identificaron el potencial reasentamiento involuntario de 47 familias en San Jerónimo y la relocalización de comerciantes afectados, principalmente de pequeños negocios y vendedores ambulantes por el emplazamiento de la infraestructura, dentro de los que se destacan los pertenecientes a los Mercados Cuatro de Asunción y al de San Lorenzo, y los vendedores informales en general ubicados en el área de influencia directa del corredor BRT. Para abordar debidamente esta situación durante el proceso de la debida diligencia ambiental y social realizada por el Banco se prepararon Marcos de Reasentamiento para los componentes de RU y de BRT los cuales se incluyeron al Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) incluido con la propuesta de préstamo aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco el 29 de septiembre de 2010.

05. Posterior a la aprobación del préstamo para el proyecto y como parte de las acciones de apoyo financiadas por la FAPEP, y con información más detallada sobre el proyecto, el consorcio LOGIT-CIA-GSD Plus hizo un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) que incluyó un Plan de Reasentamiento y Compensación, basado en los criterios del Marco de Reasentamiento preparado con anterioridad como parte del proceso de análisis del Banco al proyecto. La preparación del EIAS inició a finales del 2010 y en mayo del 2011 se puso a disposición del público y se anunció en la prensa local la realización de audiencias públicas en localidades de los tres municipios: Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo, además de la gobernación del Departamento Central. El 18 de julio del 2011 la Secretaría de Medio Ambiente (SEAM) otorga la licencia ambiental al proyecto. Con base en la retroalimentación recibida se ajustaron los informes y la versión final del EIAS. El Plan de Reasentamiento y Compensación fue entregado por el Consorcio al MOPC el 18 de noviembre de 2011.

06. Posterior a la entrada en vigencia del proyecto (27 de diciembre de 2013), el Banco otorgó la elegibilidad el 15 de abril de 2014 y ha apoyado desde entonces a la unidad ejecutora mediante la contratación de diversas consultorías que han permitido, entre otras, adelantar las siguientes actividades que a continuación se sintetizan. Para mayor detalle, en el Anexo I se presenta una cronología completa detallada de todas las acciones del programa, relacionadas al caso.

- Preparación del documento de respuesta y aclaraciones a las inquietudes presentadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y la consultora española TAINER, contratada por el MOPC al asumir el gobierno actual (octubre 2014).
- Revisión del esquema operativo para el transporte público (noviembre 2014).
- Revisión de demanda, alineamiento, alternativas de ingreso a Asunción y San Lorenzo (diciembre 2014).
- Estudio de Alternativas para la Implementación de Autobuses con tecnologías de tipo eléctrico en Asunción (febrero 2015).
- Actualización de información topográfica y de infraestructura subterránea en los tramos 2 y 3. Preparación de planos para licitación (marzo 2015).
- Preparación y revisión de pliegos de licitación de los tramos 2 y 3 (abril 2015).
- Asesoramiento integral al equipo social de la unidad ejecutora (octubre 2015).
- Revisión de los acuerdos y renovación de convenios con los municipios. Revisión de la estructura institucional del MOPC para definir opciones de implantación de un ente gestor a cargo del transporte público (marzo 2015).
- Renovación de la licencia ambiental para los tramos 2 y 3 (la licencia del proyecto había expirado) (febrero 2015).
- Actualización del Marco de Reasentamiento y Compensación y preparación del Plan Director de Reasentamiento Involuntario (PDRI) (junio 2016).

III. Ejecución de la Operación

07. A partir de que el diseño del Metrobus fue concluido, el proyecto ha sido sujeto a actividades permanentes de divulgación y consulta. Estas actividades se intensificaron en el 2015 y 2016 una vez que el proyecto fue ratificado e incluyeron entrevistas casa por casa, audiencias públicas y reuniones específicas con diversos actores. Hasta la fecha se han realizado más de 20 reuniones de consulta a lo largo del corredor licitado (ver Anexo II).

08. Con los resultados de las consultorías identificadas anteriormente (¶06), el Gobierno de Paraguay decidió dividir la obra del Metrobus en cuatro tramos a ser ejecutados en dos etapas (el Anexo III presenta el plano del corredor con la identificación de los cuatro tramos). Una primera etapa para construir los tramos 2 y 3, con una longitud aproximada de 11 km y una segunda etapa para los tramos 1 y 4 del corredor. El proceso de precalificación para la construcción de las obras de la primera etapa se inició el 27 de marzo de 2015, la lista de empresas fue conformada e invitada a enviar propuestas el 30 de septiembre de 2015 y la apertura de propuestas se dio el 16 de diciembre del mismo año. La obra fue adjudicada a la empresa portuguesa Mota Engil Ingeniería & Construcciones S.A. a finales de marzo del 2016, mediante una modalidad de contrato de actualización del diseño final y construcción.

09. Los tramos 1 y 4, que incluyen los mercados Cuatro de Asunción y de San Lorenzo, no hacen parte de la licitación que fue adjudicada. Actualmente se está iniciando el proceso de licitación para los diseños de ingeniería de estos tramos, y se espera que las obras inicien recién a principios de 2018.

10. Con los resultados de los estudios de consultoría mencionados anteriormente y con el objetivo de brindar directrices y criterios para guiar la elaboración e implementación de los planes específicos de reasentamiento para cada tramo/fase del proyecto, el 10 de junio de 2016 se finalizó su actualización, definiéndose un PDRI para los dos componentes del proyecto, que fue desarrollado originalmente dentro del alcance de los trabajos de la consultoría de diseño con el consorcio LOGIT, CIA, GSD+ (Volumen 6 del estudio). El PDRI toma en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Reasentamiento Involuntario (OP-710) y la normativa nacional.

11. Cabe mencionar que el desarrollo del BRT afectará un par de viviendas pero esta afectación no requiere el desplazamiento de sus moradores, sino indemnizaciones por daños que no inviabilizan su uso como vivienda. Asimismo las afectaciones en el área de influencia del BRT en su mayoría, no impedirán el desarrollo de actividades comerciales tanto en la fase constructiva como operativa del proyecto. En el PDRI quedan establecidas las acciones para minimizar y/o compensar los efectos de orden socioeconómico ocasionados por la afectación de las personas ubicadas en los sitios donde se llevaran a cabo las obras y la franja de dominio, entre las que se han identificado propietarios, frentistas, vendedores ambulantes y otros.

12. Entre las principales acciones incluidas en el PDRI, se incluyen: (i) manejo óptimo del avance en frentes de construcción; (ii) plan de desvío de tráfico; (iii) compensación monetaria por pérdida de terreno y/o mejoras; (iv) plan de estacionamientos alternativos; (v) relocalización para puestos de venta fijo ubicados sobre espacio público; (vi) apoyo a la capacitación técnica y profesionalización; (vii) apoyo al desarrollo empresarial; (viii) Plan de Reconversión Laboral de Conductores y Prestadores de Servicios de Transporte; y (ix) Plan de Comunicación en Obras.

IV. Análisis de la Solicitud

13. La sección F.14 de la Política del MICI establece el contenido y el formato de una solicitud y la sección G.22 de la misma, enuncia los criterios que debe seguir una solicitud para ser declarada elegible. A la luz de estas secciones, la Administración resume las siguientes consideraciones respecto a la solicitud presentada:

a. <u>Exposición clara del presunto daño y su relación con el incumplimiento de la Política Operativa Pertinente (sección 14, inciso f y sección 22, inciso c).</u>

Habiéndose analizado la solicitud formal del caso y su ampliación a través de videos testimoniales, no le queda claro a la Administración que exista una relación entre la descripción de los presuntos daños y el incumplimiento de las Políticas Operativas Pertinentes del Banco. Específicamente, los requisitos contenidos en los Párrafos 14.f de la sección F y 22.c de la Sección G de la Política del MICI

requieren: (i) el Párrafo14.f requiere "Una exposición clara del presunto Daño y su relación con el incumplimiento de la Política Operativa Pertinente en una Operación Financiada por el Banco, de ser conocida"; y (ii) Párrafo 22.c considera elegible el caso si "La Solicitud describe el Daño que podría ser resultado del potencial incumplimiento de una o varias Políticas Operativas Pertinentes".

b. Una descripción de los esfuerzos hechos por los solicitantes para abordar los temas junto con la Administración, y los resultados de tales esfuerzos (Sección 14, inciso g y sección 22, inciso d).

La solicitud señala que con fecha 14 de abril de 2016 los frentistas afectados por el proyecto Metrobus presentaron en la oficina del Banco en Asunción una nota dirigida al Representante del Banco en Paraguay, Eduardo Almeida, de la cual no han obtenido respuesta. Sin embargo, si hubo respuesta a dicha nota.

En este sentido, en la fecha mencionada el Banco de hecho recibió una nota presentada por el abogado Guillermo González en representación de la Asociación de Propietarios, Comerciantes, Trabajadores y Usuarios de las Avenidas Eusebio Ayala y Mariscal Estigarribia.

Adicionalmente, la Administración deja presente que el 19 de abril de 2016, la Representación del Banco en Paraguay dio efectiva respuesta a la nota de fecha 14 de abril de 2016, invitando al abogado Guillermo González a ponerse en contacto con la Unidad Coordinadora del Programa, manifestando, asimismo, la intención del Banco de colaborar y acompañar el diálogo en clara evidencia de su intención de abordar la problemática planteada. A la fecha, la Administración no ha recibido ninguna comunicación proponiendo un lugar o solicitando la reunión conjunta.

Adicionalmente, notamos que la referida nota ha sido presentada a la Administración no por los solicitantes sino por un jurista supuestamente en representación de una entidad interesada, la Asociación de Propietarios, Comerciantes, Trabajadores y Usuarios de las avenidas Eusebio Ayala y Mariscal Estigarribia (APCTU), que no coincide con la identidad de los solicitantes de este proceso.

V. Comentarios de la Administración a los Alegatos presentados por los Solicitantes

A. Esfuerzos realizados por los solicitantes para abordar los temas junto con la Administración.

14. El abogado Guillermo González, en representación de la APCTU del corredor Eusebio Ayala envió una comunicación escrita al representante del Banco en fecha 14 de abril de 2016, presentando un listado de aparentes incumplimientos al contrato de préstamo y a la legislación nacional y solicitando que el Banco intervenga para corregir la situación y además solicitar una reunión. El Banco respondió al abogado Guillermo González el día 19 de abril de 2016, invitándole a comunicarse con la Unidad Ejecutora del Proyecto, y ofreciendo la realización de una reunión conjunta con el MOPC. Con posterioridad a esta respuesta de la Administración, no ha habido ninguna comunicación proponiendo un lugar o solicitando la reunión conjunta.

15. Posteriormente, en fecha 20 de abril de 2016, la representación del Banco en Paraguay recibió una comunicación firmada por más de 300 empresas ubicadas a lo largo del corredor solicitando acciones propias del gobierno, tales como la sustitución del coordinador técnico del BRT y manifestando su inconformidad con el proyecto y otros puntos. Al no tener un representante ni dirección a donde enviar respuesta, la Administración informó al MOPC al respecto y no se envió respuesta.

B. Solicitud MICI-BID-PR-2016-0101. Respuestas a los alegatos.

16. Con fecha 17 de mayo de 2016 el MICI recibió una solicitud firmada por un grupo de personas que tienen su residencia, según evidencia la misma solicitud, en el municipio de Fernando de la Mora (tramo 3), con la excepción de [redacted] propietaria de un negocio en el centro de Asunción (tramo 1). A continuación se presentan los alegatos incluidos en la solicitud y se da respuesta a cada uno de ellos:

Alegatos	Comentarios
¨El Banco no ha aplicado debidamente varias Políticas Operativas Pertinentes¨	La administración no ha encontrado en la solicitud la relación entre la descripción de los presuntos daños que esta situación haya generado a los reclamantes de conformidad con lo dispuesto en la Política del MICI (Párrafos 14.f de la sección F, y 22.c de la sección G).
¨El Banco no ha aplicado…, la Ley 5.133 del convenio de préstamo del BID establece que previo al llamado a licitación los afectados por el proyecto del metrobus deben tener perfectamente la reubicación, expresamente dice; Clausula 3.03 Condiciones especiales de ejecución (f) Previo al llamado a licitación para obras relativas al componente del BRT, deberán haberse formalizado acuerdos entre el organismo ejecutor y las municipalidades de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo, que viabilicen dicho "componente en su totalidad"	El Banco ha observado las disposiciones previstas en el Contrato de Préstamo. Específicamente, en cumplimiento de la condición especial de ejecución 3.03 (f), el MOPC suscribió los convenios pertinentes con las tres municipalidades por donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo al siguiente detalle: -Municipalidad de Asunción: Convenio original: 23 de junio 2009, con vigencia por tres años. Prórroga de convenio: 16 de diciembre de 2009, con vigencia hasta la finalización del proyecto. -Municipalidad de San Lorenzo: Convenio original: 10 de noviembre de 2010, con vigencia de cinco años. Prórroga de convenio: 1 de junio de 2016, con vigencia hasta la finalización del proyecto. -Municipalidad de Fernando de la Mora: Convenio original: 16 de noviembre 2010, con vigencia de cinco años. Prórroga de convenio: 6 de abril de 2016, con vigencia hasta la finalización del proyecto. <u>Los tres convenios estaban vigentes al momento de la precalificación y llamado a licitación del primer tramo de obras del componente BRT, en cumplimiento con la disposición de la Cláusula 3.03(f) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo.</u>
"… y que específicamente hagan referencia a la participación activa de dichas partes en el diseño, implementación y acompañamiento de los planos de comunicación, …"	Los tres convenios hacen referencia específicamente a la participación activa de las municipalidades en los planes de comunicación del Metrobus. El programa ha estado sujeto a actividades permanentes de divulgación y consulta. Estas actividades se intensificaron a partir del 2015, una vez que el proyecto fue ratificado, e incluyeron entrevistas casa por casa, audiencias públicas y reuniones específicas con diversos actores. Para las acciones de divulgación y consulta, se han conformado equipos que participan en diferentes reuniones para aclarar cualquier duda que pudiera existir de parte de la población, presentar información sobre el proyecto y relevar inquietudes que deban aclararse a futuro. Las consultas se reiniciaron en el año 2015 y a la fecha se han realizado más de 20 reuniones y consultas públicas a lo largo del corredor licitado. El detalle de las mismas se presenta en el Anexo II.

Alegatos	Comentarios
"… reubicación, reasentamiento, y reconversión, económica de los diversos afectados y que garantice el funcionamiento y sostenibilidad de las obras en términos financieros ambientales y sociales"	Los tres convenios hacen referencia específicamente a la reubicación, reasentamiento y reconversión, económica de los diversos afectados y que garantice el funcionamiento y sostenibilidad de las obras en términos financieros ambientales y sociales. El MOPC ha liderado el diseño, preparación y finalización de una serie de planes y programas tendientes a mitigar los impactos de reasentamiento y reconversión de uso de suelo, entre los que se encuentran: (i) manejo óptimo del avance en frentes de construcción; (ii) plan de desvío de tráfico ; (iii) compensación monetaria por pérdida de terreno y/o mejoras; (iv) Plan de Estacionamientos Alternativos; (v) relocalización para puestos de venta fijo ubicados sobre espacio público; (vi) apoyo a la capacitación técnica y profesionalización; (vii) apoyo al desarrollo empresarial; (viii) Plan de Reconversión Laboral de Conductores y Prestadores de Servicios de Transporte; y (ix) Plan de Comunicación de Obras.
"No existe absolutamente nada de lo que se establece en el convenio de préstamo…"	No es correcto. El equipo de proyecto del Banco cumple con su mandato fiduciario; asimismo el organismo ejecutor cumple con las disposiciones del Contrato de Préstamo. Dicho contrato y los convenios asociados están vigentes y apoyan la implementación de planes y programas a fin de ejecutar debidamente el proyecto.
"… la obra supuestamente comienza el próximo mes…"	Se anticipa que la obra de los tramos 2 y 3 inicien en agosto del 2016.
"… la obra ya se adjudicó y se subcontrató a otra empresa sin la autorización del Banco"	Los pliegos de licitación, a los cuales el Banco otorgó la No Objeción, incluían una cláusula que expresamente autoriza al contratista a elegir un subcontratista principal, sin ninguna autorización adicional.
"… que la nota de fecha 14 de abril del presente año presentada por los frentista afectados por el proyecto metrobus, a la oficina del Banco en Asunción, y dirigida al Representante del Banco en Paraguay, Eduardo Marques Almeida, y recepcionada por Katherine Enriquez, no ha tenido respuesta, motivo por el cual se da por agotada esta instancia"	El Banco respondió al abogado Guillermo González el día 19 de abril, invitándole a comunicarse con la Unidad Ejecutora del Proyecto y ofreciendo la realización de una reunión conjunta con el MOPC, ya que este último es el ejecutor del proyecto. Con posterioridad a esta respuesta no ha habido ninguna comunicación proponiendo un lugar o solicitando la reunión conjunta.

VI. Conclusiones

17. Con base en los argumentos planteados en las secciones anteriores, la Administración considera que el Banco viene dando cumplimiento, tanto en la preparación como en la ejecución del proyecto, a las políticas operativas pertinentes y las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo suscripto.

18. Adicionalmente, y habiéndose analizado la solicitud, la Administración del Banco considera que los solicitantes no han logrado establecer una relación directa entre la descripción de los presuntos daños y el incumplimiento de las políticas operativas pertinentes del Banco, de conformidad con los requisitos contenidos en la Política del MICI. Complementariamente, cabe señalar que la Administración respondió oportunamente dejando constancia de su disposición, al abordaje del tema por parte de los solicitantes, sin recibir respuesta a dicha comunicación y disposición.

Anexo I. Cronograma de Acciones de Preparación y Ejecución relacionadas al Caso

AÑO	FECHAS		HITO	COMENTARIOS	ALCANCE - TRAMOS			
	Inicio	Final			1	2	3	4
2009	26-Jun		Convenio	Firma de Convenio marco MOPC - Municipalidad de Asunción				
	26-Oct	29-Oct	Misión Identificación	Misión de Identificación del proyecto				
	16-Dic		Convenio	Adenda 1 al convenio marco entre MOPC y la Municipalidad de Asunción incluyendo RU y BRT				
2010	11-Feb			ESG presenta el registro de revisión social y ambiental del proyecto				
	19-Feb			Aprobación del Perfil de Proyecto por ERM en reunión presencial				
	16-Abr			El Banco aprueba la solicitud del Gobierno de Paraguay para utilizar la línea de crédito FAPEP (PPF-004-PR) por un monto de US$4.900.000 y una contrapartida de US$1.100.000				
	27-Jun	3-Jul	Misión Orientación	Misión de Orientación PR-L1044				
	13-Jul			Inicio de ejecución de la FAPEP				
	30-Ago	3-Sep	Misión Especial / Análisis	Misión Especial / Análisis PR-L1044				
	3-Sep			Consultora entrega el Marco de Plan de Relocalización del BRT				
	8-Sep		Negociación	Se firma el acta de negociación del préstamo				
	10-Sep		Marcos de Reasentamiento	Se finaliza la versión consolidada de los Marcos de Reasentamiento				
	16-Sep		Plan de Reasentamiento	La División de Transporte envía a ESRNET el Marco de Reasentamiento - Programa Asunción BRT y RU				
	29-Sep		Registro de Aprobación	Aprobación del Préstamo por el Directorio				
	9-Oct		Firma	Contrato de Préstamo entre el BID y Paraguay PR-L1044				
	10-Nov	10-Nov	Convenio	Firma convenio MOPC - Municipio de San Lorenzo				
	10-Nov	10-Nov	Convenio	Firma convenio MOPC - Municipio de Fernando de la Mora				

AÑO	FECHAS		HITO	COMENTARIOS	ALCANCE - TRAMOS			
	Inicio	Final			1	2	3	4
	23-Nov		Firma contrato de diseño del proyecto, EIA y planes reasentamiento	Contrato de diseño del proyecto con recursos de la FAPEP PR-L1056				
2011	2-Feb	24-Oct	Consultas	Reuniones informativas y consultas públicas en Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo				
	1-Abr		Comunicación	SEAM define términos para el EIA y la necesidad de colocar a consideración de los tres municipios el Relatorio de Impacto Ambiental				
	1-May		Presentación	Poder ejecutivo presenta al Congreso el proyecto de ley para aprobar el contrato de préstamo				
	1-May	4-May	Publicación EIA	Publicación en prensa local - EIA (ABC Color, La Nación)				
	18-Jul		Licenciamiento	SEAM otorga licencia ambiental al proyecto				
		1-Nov	Estudio Social / Compensación	Finalización estudio diagnóstico de vendedores informales, medidas de mitigación y Plan de Reasentamiento para todo el tramo de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo				
	18-Nov		Informe Final	Consorcio LOGIT-CIA-GSD Plus entregan versión final de diseño, estudios ambientales y demás				
2012	1-May	22-Jun	Reuniones Informativas	Reuniones varias en municipios, colegios, universidades, para socializar el proyecto y los resultados de los estudios ambientales y sociales				
	May		Rechazo	Cámara de Diputados rechaza el proyecto				
	Jul		Ingreso	A Cámara de Senadores por segunda vez				
	Sep		Rechazo	Cámara de Diputados rechaza por segunda vez el proyecto				
4-Dec	May		Aprobación	Ratificación del Senado del préstamo				
	Ago		Modificación	Cámara de Representantes modifica el préstamo				
	Oct		Aprobación	Aprobación del Senado				
	4-Dic		Aprobación	Cámara de Diputados aprueba el Préstamo				
	23-Dic		MOPC contrato	MOPC contrata a la empresa española TAINER para revisar el proyecto (auditoría)				
	27-Dic		Vigencia	Entra en vigencia el préstamo, promulgación				

AÑO	FECHAS		HITO	COMENTARIOS	ALCANCE - TRAMOS			
	Inicio	Final			1	2	3	4
2014	15-Abr		Elegibilidad	El BID da elegibilidad al préstamo				
	Junio		Revisión Externa	FIUNA (Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción) presenta un estudio con algunos reparos al proyecto				
	Julio		Aclaraciones	LOGIT aclara todas las dudas				
	Agosto	1-Dec	Contratos BID	Se contrata a Juan Manuel Cano y José Tomás Rivarola (contrato puente) con recursos BID				
	27-Nov		Contratos BID	BID contrata a la empresa Transconsult de México para asesorar técnicamente a la UEP en todos los aspectos del proyecto BRT				
	Diciembre		Contrato MOPC	MOPC contrata a Juan Manuel Cano como Gerente y a José Tomás Rivarola como Coordinador Técnico BRT				
	Diciembre		MOPC contrato	MOPC contrata a LOGIT para revisión de demanda y definición de rutas alternativas de entrada a Asunción y San Lorenzo				
2015	Febrero		Contratos BID	BID contrata a LOGIT para análisis de alternativas tecnológicas				
	27-Feb	1-Jul	Contratos BID	BID contrata a la consultora Teresa de Mariño para actualización del EIA del tramo del proyecto a licitar				
	1-Mar	30-Mar	Visitas casa a casa	Visitas a todos los frentistas de los tramos 2 y 3 (a ser licitados) para informar sobre el proyecto en Asunción y Fernando de la Mora				
	16-Mar		Decisión política	MOPC decide la división en tramos del proyecto y proseguir con licitación de los tramos 2 y 3				
	23-Mar		Contratos BID	BID contrata a Enrique Sosa, abogado para revisar convenios con municipios, con empresas públicas de servicios, estructura organizacional del sistema de transporte y empresas, revisión de contratos de prestación de servicio de transporte y otros temas de institucionalidad para operación del sistema.				
	24-Mar		Contratos BID	BID contrata a CIA para revisar y actualizar el anteproyecto técnico de licitación de los tramos 2 y 3				
	20-Mar	10-Apr	Reuniones y visitas de consulta	Grupo Social del MOPC realiza visitas casa por casa a afectados a lo largo del corredor a licitar				
	4-Abr			El gerente del proyecto es nombrado viceministro y el proyecto queda acéfalo				

AÑO	FECHAS		HITO	COMENTARIOS	ALCANCE - TRAMOS			
	Inicio	Final			1	2	3	4
	10-Abr		Contrato BID	EL BID contrata al consultor Alcides Moreno para apoyar a la unidad ejecutora en la preparación del pliego de licitación de los tramos 2 y 3				
	20-May	4-Aug	Audiencias Públicas	Audiencias públicas en Asunción y San Lorenzo (con asistencia de comerciantes del Mercado 4 y del Mercado San Lorenzo)				
	30-Jun		Contratos BID	Banco contrata a Ángel Recalde como gerente del proyecto				
	15-Abr	1-Jul	Precalificación	MOPC inicia precalificación y lanza licitación de tramos 2 y 3				
	26-Ago		Licenciamiento	SEAM otorga la Licencia Ambiental del proyecto, tramos 2 y 3				
	26-Oct		Contratos BID	BID contrata a Helena Correa para dar soporte a la gestión social				
	5-Oct	26-Nov	Reuniones con grupos de Frentistas	Reuniones por sectores a lo largo del corredor (2 y 3)				
2016	15-Ene			Gerente del proyecto es nombrado director de Yacyretá, vuelve a quedar acéfalo				
	15-Feb		Contratos BID	Banco contrata al gerente del proyecto actual (puente) Santiago De Filippis				
	16-Feb	18-Feb	Reuniones con informales y talleres participativos	Reuniones con comerciantes de puestos fijos en veredas y talleres participativos				
	8-Mar	31-Mar	Reuniones con grupos de Frentistas	Reuniones por sectores a lo largo del corredor (2 y 3)				
	6-Abr		Acuerdo municipio	Firma renovación convenio con Fernando de la Mora				
	8-Abr		Contratos BID	BID contrata a Caren Kremer para desarrollar el Plan Director de Reasentamiento Involuntario (PDRI) que rige las compensaciones del caso				
	11-Abr	9-May	Reuniones con grupos específicos	Reuniones con juntas municipales, Cámara de Diputados y otras				
	25-Abr		Contratos BID	Banco contrata al Caren Kremer para apoyar la revisión y actualización del Plan de Reasentamiento Involuntario y la preparación de PDRI				

AÑO	FECHAS		HITO	COMENTARIOS	ALCANCE - TRAMOS			
	Inicio	Final			1	2	3	4
	1-May	1-Jul	MOPC contrato	MOPC contrata GEAM - Plan de gestión social de Informales				
	1-May		Contratos BID	BID contrata CAPYME para hacer el diseño de plan de compensación a comercios del corredor				
	1-Jun		Acuerdo municipio	Firma renovación convenio con San Lorenzo				
	10-Jun		MOPC contrato	MOPC contrata IVICSA para Plan de Gestión Ambiental Actualizado				
	13-Jun		Plan de Reasentamiento	Conclusión del PDRI				

	Tramites de aprobación
	Consultas públicas temas ambientales y sociales
	Condiciones del préstamo
	Contratos de Apoyo BID
	Actividades relacionadas con el Plan de reasentamiento

Anexo II. Resumen de Reuniones y Consultas Públicas llevadas a cabo desde 2011

Resumen de reuniones y consultas públicas						
EVENTO \ AÑO	MPIO	2011	2012	2015	2016	TOTAL
Reuniones informativas	AS		16			28
	FM		1			
	SL	3	7			
	CD				1	
Consultas públicas	AS	1		1	1	7
	FM	1				
	SL	1		1	1	
Visitas casa a casa (# informados)	AS			578		962
	FM			284		
	SL			100		
Audiencias públicas	AS			7		18
	FM			3	3	
	SL			1	4	
Reuniones con Vendedores informales con puesto fijo	AS				1	3
	FM				1	
	SL				1	
Talleres participativos	AS				1	3
	SL				2	

Referencias	
Asunción	AS
Fernando de la Mora	FM
San Lorenzo	SL
Cámara de Diputados	CD
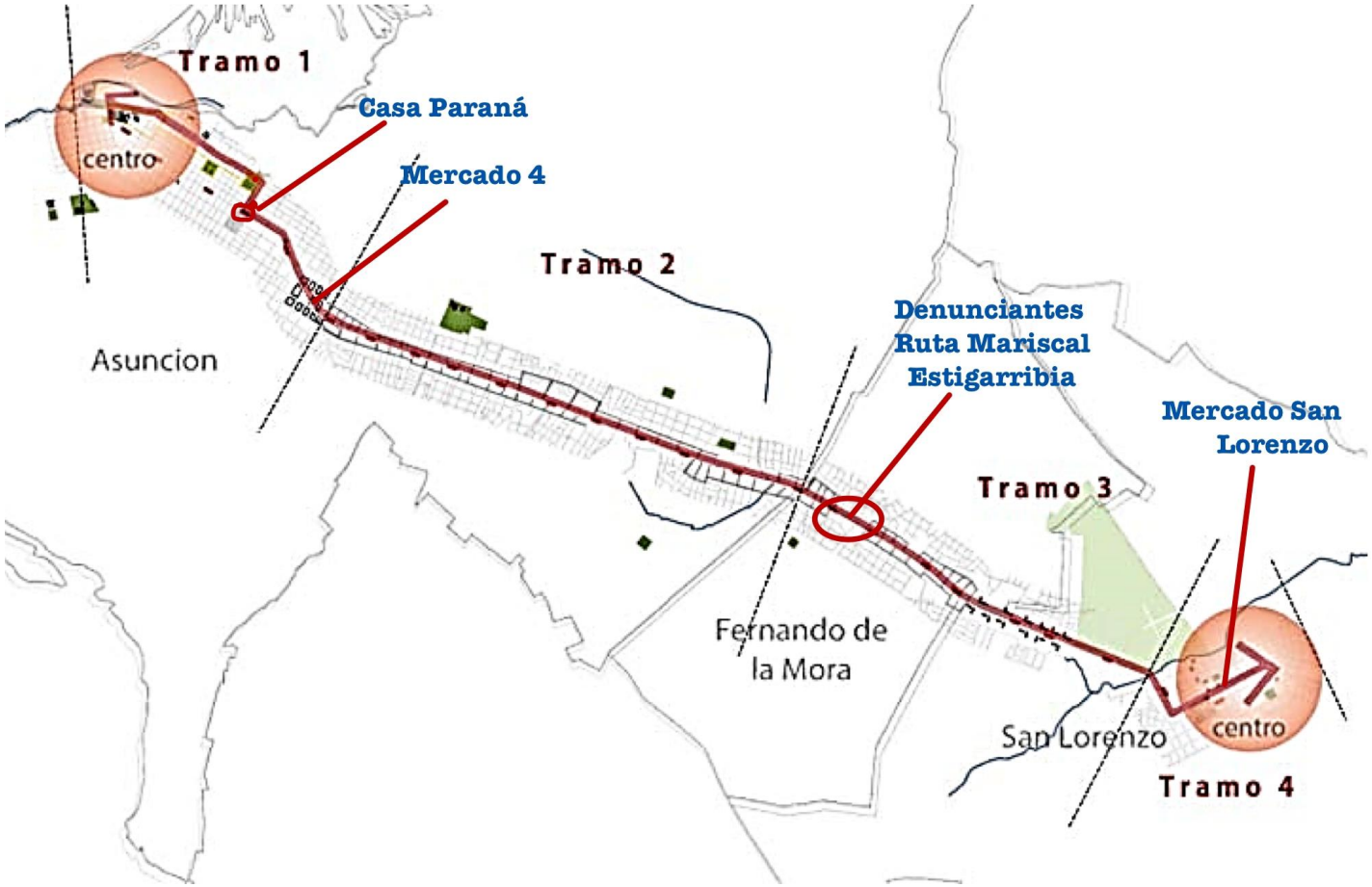
Anexo III. Plano del Corredor BRT. Identificación de Tramos